



## Universidad de Nariño

### Consejo Académico

#### ACUERDO NUMERO 078 ( Marzo 10 de 2006 )

Por el cual se hace una aclaración al Acuerdo 329 del 15 de Noviembre de 2005.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

#### CONSIDERANDO:

Que este Organismo mediante Acuerdo No. 329 del 15 de Noviembre de 2005, aprobó el DIPLOMADO EN DISEÑO DE CURSOS PARA ENTORNOS VIRTUALES, como opción de grado para obtener el título profesional en los Programas de Licenciatura de la Facultad de Educación.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 072 del 15 de Mayo de 2001, aprobó el plan de estudios del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Enfoque en Ciencias Naturales y Educación Ambiental el cual rige a partir del Semestre A de 2001.

Que mediante Proposición No. 03 del 16 de Enero de 2006, el Consejo de la Facultad de Educación, recomienda expedir un acuerdo que haga claridad que el Diplomado en mención, que se ofrece como opción de grado para obtener el título profesional en los Programas de Licenciatura de la Facultad de Educación, cubre exclusivamente a los estudiantes que cursan el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Enfoque en Ciencias Naturales y Educación Ambiental el cual rige a partir del semestre A de 2001.

Que este Organismo considera viable la petición; en consecuencia,

#### ACUERDA:

**Artículo 1º.** Aclarar que el DIPLOMADO EN DISEÑO DE CURSOS PARA ENTORNOS VIRTUALES, aprobado mediante Acuerdo 041 del 1º de Noviembre de 2005, que se ofrece como opción de grado para obtener el título profesional en los Programas de Licenciatura de la Facultad de Educación, cubre exclusivamente a los estudiantes que cursan el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Educación Básica con Enfoque en Ciencias Naturales y Educación Ambiental el cual rige a partir del semestre A de 2001.

**Artículo 2º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los diez (10) días del mes de marzo de 2006.

  
**JAIRO MUÑOZ HOYOS**  
Presidente

  
**JUAN ANDRES VILLOTA R.**  
Secretario General

Proyectado por: Facultad de Educación.  
Elaborado por: Lola E.